

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7068 *TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TÉCNICAS ARAGUA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de TÉCNICAS VALENCIANAS DEL AGUA, S.A. (Sociedad Absorbente) aprobó el pasado día 21 de julio de 2017 la fusión por absorción de la mercantil TÉCNICAS ARAGUA, S.L.U. (Sociedad Absorbida), de la cual es socio único, con entera transmisión en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo, a la Sociedad Absorbente según los términos legalmente establecidos.

El Balance de fusión es el cerrado a 31 de diciembre de 2016.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de solicitar y de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, los acreedores tendrán el derecho de oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Valencia, 23 de julio de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil Técnicas Valencianas del Agua, S.A., José Ferrer Beltrán.

ID: A170057052-1